



026/2022



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. DANIEL RAMOS QUENTA

PRESIDENTE a.i. CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a Nota CITE: S-CMEA/PPQM/NI/0133/2022 que refiere: "SOLICITUD DE LICENCIA" de la Concejal Paula Patricia Quispe Medrano Concejal Secretaria del Concejo Municipal de El Alto remitida a Presidencia del Concejo Municipal con Hoja de Ruta N° 3186/022, en la cual solicita licencia en aplicación del Art. 66, 67 inc. b) y 68 del Reglamento General del Concejo se otorga la licencia respectiva. En ese sentido ante la ausencia de la titular de Secretaria del Concejo, es necesario designar al Secretario del Concejo a.i., a objeto de dar cumplimiento a las atribuciones y funciones de Concejal Secretario.

Que, de acuerdo a Sesión Ordinaria N° 015/2022 de fecha 11 de abril del año en curso, por determinación del Pleno se elige al Concejal **FRANCISCO QUISPE YUJRA** Presidente de la Comisión de Infraestructura Pública y Control Ambiental, para que asuma el ejercicio de Concejal Secretario a.i. para el desarrollo de la presente Sesión.

POR TANTO:

EL Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482, Reglamento General del Concejo y demás normas conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **DESIGNA** al **CONCEJAL FRANCISCO QUISPE YUJRA** Presidente de la **Comisión de Infraestructura Pública y Control Ambiental**, como **CONCEJAL SECRETARIO a.i.** del Concejo Municipal para el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 015/2022.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los once días del mes de abril de dos mil veintidós años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Daniel Ramos Quenta
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

Francisco Quispe Yujra
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO



PRESIDENTE

"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"